

# Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

### Este profesional será capaz de:

Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos. Podrá ejercer su actividad, principalmente, en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilicen sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

### Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Plan de estudios: (proyecto de autonomía de centro, módulo Fundamentos de programación)

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Aplicaciones ofimáticas	180	5	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Montaje y mantenimiento de equipos	200	6	
04	Redes locales	240	7	
05	Sistemas operativos monopuesto	200	6	
--	Fundamentos de programación	90	3	
06	Aplicaciones web	100		5
07	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
08	Inglés técnico para grado medio	40		2
09	Seguridad informática	85		4
10	Servicios en red	170		8
11	Sistemas operativos en red	170		8
12	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Requisitos de acceso:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller Superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

# Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

## Acceso mediante prueba:

Quienes no reúnan requisitos académicos de acceso directo y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores:

Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1691/2007, de 14 de diciembre. (B.O.E. 17/01/2008.)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 34/2009. (B.O.C.M.20/04/2009).**

Proyecto de autonomía de centro:

**Orden 1250/2021. (B.O.C.M.19/05/2021).**

## Otros títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ **Sistemas microinformáticos. (RD 295/2004, de 20 de febrero).**
- ❖ **Montaje y reparación de sistemas microinformáticos. (RD 1201/2007, de 14 de septiembre).**
- ❖ **Operación de Redes departamentales. (RD 1201/2007, de 14 de septiembre).**
- ❖ **Operación de sistemas informáticos. (RD 1201/2007, de 14 de septiembre).**